



## Procedimiento para liberar el servicio social de los alumnos del CCBA

- 1- El estudiante solicita al responsable del proyecto de la unidad receptora la carta de terminación, la cual deberá estar dirigida al director de la facultad
- 2- El estudiante realiza el pago en línea en <https://www.sii.uady.mx/derechos/> seleccionando el **derecho número 176 "Derecho de certificado de Servicio Social"** y guarda el archivo del comprobante de pago.
- 3- El estudiante solicita por correo electrónico del **22 al 30 de junio de 2020**, la carta de liberación y certificación del servicio social a:  
[controlescolarcdba@correo.uady.mx](mailto:controlescolarcdba@correo.uady.mx) con copia para el Dr. Jorge Leirana Alcocer [jleirana@correo.uady.mx](mailto:jleirana@correo.uady.mx) deberá enviar los archivos electrónicos de los siguientes documentos escaneados
  - A) Carta de asignación al proyecto de Servicio Social
  - B) Carta de Terminación (firmada por el responsable del prestador del proyecto)
  - C) Comprobante de Pago en línea del Derecho de certificado de Servicio Social
  - D) El correo enviado, deberá contener el número telefónico del alumno por avisos o seguimiento del trámite.

En el asunto del correo electrónico, el estudiante deberá indicar que se trata del proceso de liberación de servicio social y la licenciatura que cursa para una mejor atención (Ejemplo: **Liberación de servicio social Biología**)

4.- El programa Institucional de Servicio Social de la UADY contactará al estudiante para la entrega del documento del certificado; el estudiante deberá acudir de manera puntual a la cita y deberá llevar dos fotografías recientes en blanco y negro en tamaño credencial (no instantáneas o impresas) con blusa o camisa clara.

**Dirección de las oficinas del Programa Institucional de Servicio Social** calle 55 Av. Rafael Matos Escobedo S/N x 16 Frac. Del Parque, CP: 97160, Mérida, Yucatán.

Atentamente.

Secretaría académica.